

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución 119/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. TACHE COSMIN BOGDAN y D./Dña. MARIUS GHEORGHE frente a FOGASA y EXCAVACIONES ACERTAMOS 2010 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de fecha 01/06/2018 contra el que cabe recurso de reposición y recurso directo de revisión respectivamente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EXCAVACIONES ACERTAMOS 2010 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.488/18)

